



**Real Federación Española de Tiro Olímpico**

Tinamús, 20 Bajo Dcha. (Acceso por Benito Prieto, 4) - 28019 Madrid - Teléfono 915 062 830 - Q2878040A



## **PLAN DE DEESCALADA PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS DE TIRO OLÍMPICO**



## **INTRODUCCIÓN**

La pandemia de COVID-19 representa una de las crisis más importantes de nuestra historia reciente, con un gran impacto desde el punto de vista sanitario, social y económico. Con el fin de frenar su expansión y de evitar el desbordamiento de los sistemas sanitarios, los distintos países han ido adaptando un conjunto creciente de medidas centradas en reforzar la respuesta en el ámbito de la salud y reducir las tasas de contagio mediante la contención de la movilidad de las personas y la separación física en el ámbito social y económico.

Las medidas de contención adoptadas, tanto a nivel nacional como en el resto del mundo, se han mostrado efectivas en el control de la epidemia, pero están teniendo un impacto muy negativo sobre la actividad económica global y sobre grupos sociales vulnerables.

Las posibles soluciones para hacer frente con efectividad a la enfermedad como la vacuna, el tratamiento o la alta inmunización de la sociedad, no están disponibles en la actualidad, ni previsiblemente lo estarán en los próximos meses. No es posible ni realista esperar tanto tiempo para comenzar la recuperación social y económica y, por ello, es necesario abordar la transición hacia una nueva normalidad que incorpore las precauciones y las medidas de protección necesarias para prevenir los contagios y minimizar el riesgo de un repunte de la enfermedad que pueda poner en riesgo la adecuada respuesta de los servicios sanitarios y, con ello, la salud y el bienestar del conjunto de la sociedad.

En el presente documento se incorporan una serie de medidas para favorecer la transición hacia una nueva normalidad para los centros deportivos de tiro olímpico.

Las medidas generales y fichas técnicas que lo componen, son dinámicas por lo que se pueden ver modificadas en función de la fase de desescalada en la que se encuentre cada Comunidad Autónoma.



## PLAN DE DEESCALADA PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS DE TIRO OLÍMPICO

---

### **Medidas generales**

Se designará en cada entidad deportiva a una persona como responsable de la implementación de estas medidas y se comunicará al órgano competente de las Federaciones Autonómicas y RFEDETO (Real Federación Española de Tiro Olímpico).

Este responsable servirá de enlace con el servicio de prevención de riesgos laborales quien será el órgano asesor en materia de covid.

Seguirá las directrices que desde su correspondiente Consejería de Salud autonómica pudieran surgir en función a las medidas sanitarias requeridas para las distintas fases de desescalada asimétrica.

### **Organización de personal**

- A fin de evitar la rotación se mantendrá el mínimo de personal en la entidad deportiva que permita atender la actividad. Para ello podrá hacerse rotaciones de personal en días alternos, ampliación de horarios de atención al público, etc.
- No se incorporarán al trabajo las personas pertenecientes a grupos vulnerables hasta la última fase del confinamiento.

### **Medidas de organización interna**

- La entidad deportiva organizará el trabajo de forma que no coincidan más de 1/3 de los trabajadores, siempre y cuando haya espacio entre ellos de al menos 2 metros.
- No se podrá permanecer en zonas comunes si no es posible mantener la distancia física de seguridad.
- Solo se atenderá presencialmente con cita previa. Si hay varios profesionales prestando atención presencial, las personas usuarias vinculadas a cada profesional, no deben de coincidir en las entradas y salidas.
- Se realizará un control documentado sobre que deportistas acuden al centro y en que turnos a fin de asegurar un posible seguimiento de contactos. (ficha nominal para el registro de contactos en la práctica deportiva)



## Información

- Se facilitará a las personas usuarias de los recursos información sobre los horarios y los teléfonos de cita previa. No se realizará atención presencial a las personas que acudan sin cita.
- Durante la llamada telefónica para facilitar la cita se realizará una pequeña encuesta de valoración de posibles casos de COVID-19 (según ficha técnica de información)
- Una vez citados recibirán en su móvil un mensaje con el horario, nombre de la actividad y dirección que servirá como justificante de desplazamiento.
- Se recordará a la persona la importancia de llegar puntual a la cita.
- Colocar en zonas visibles y de paso la información sobre etiqueta respiratoria y limpieza de manos
- En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, se recomendará contactar con los servicios sanitarios y no se permitirá la entrada al recinto.

## Entradas y salidas

- Se dispondrá de dispensador de solución hidroalcohólica a la entrada de las galerías de tiro. En el caso de no disponer de dispensador automático o de pedal, deberá haber una persona encargada de dispensar la solución tanto a la entrada como a la salida.
- Al entrar a la galería se procederá a la desinfección de manos tras lo cual, se facilitará a la persona una mascarilla (en el caso de que no traigan) y guantes.
- Si la persona trae mascarilla podrá seguir utilizando la suya propia.
- En el caso de que traiga guantes deberá tirarlos en un contenedor con tapa, tras lo cual procederá a la limpieza y desinfección de manos.
- Una vez finalizada la actividad la persona usuaria se dirigirá a la salida, donde se retirará los guantes y los tirará en un contenedor y de nuevo deberá proceder a la desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
- Las personas que lo deseen podrán llevarse la mascarilla puesta, si desean retirarla podrán desecharla en el contenedor habilitado al efecto (Anexo 4)



- Los deportistas una vez se encuentren en las dependencias de la entidad, accederán y realizarán su actividad en las galerías siguiendo las normas de movilidad y comportamiento indicadas por el responsable nombrado para ello por la entidad.
- Se informará de la obligatoriedad del cumplimiento de estas indicaciones y de las posibles sanciones derivadas de su incumplimiento, dadas las circunstancias extraordinarias actuales.
- Cada profesional que preste atención al público podrá recibir a personas usuarias, de una en una y siempre con cita previa.

### **Uso de instalaciones**

- Si la instalación cuenta con dos accesos diferenciados al local se establecerá una puerta de entrada y otra para la salida.
- En el caso de disponer de una sola puerta se establecerán en el suelo circuitos de entrada y salida.
- No se podrán compartir despachos. Si es necesario compartir equipo (fotocopiadoras, impresoras, teléfonos, etc.) habrá que desinfectarlo después de cada uso.
- En las zonas externas al puesto de tiro, no podrán coincidir personas. Se recomienda que no se utilicen las mismas.
- En las galerías en las que sea necesario utilizar los mostradores posteriores según necesidades de la modalidad (por ejemplo A. Históricas). Se delimitará el espacio de los mismos en relación a su respectivo puesto de tiro.
- Se retirará el material auxiliar de apoyo a las galerías, como sillas y demás elementos similares. Limitando su uso a lo imprescindible según la limitación de aforo en la galería.
- Para el manejo de los dispositivos de carga de aire (compresores y similares) se utilizarán guantes desechables que posteriormente se depositarán en un cubo de basura con tapa.
- En caso de que sea necesario realizar actividades grupales podrán realizarse con un máximo de 1/3 de personas del total del aforo de la sala (por ejemplo si en la sala antes se hacían grupos de 24 personas ahora serán de 8 personas máximo), se establecerán entradas y salidas escalonadas a la sala, manteniendo siempre la



distancia física de seguridad. Tras la finalización de la actividad se desinfectarán todas las superficies y se ventilará convenientemente.

- Tras cada turno de entrenamiento en las galerías y tras el desalojo de las mismas por parte de los deportistas, se procederá a su limpieza, desinfección y ventilación ordinaria (suelos, mesas de tiro, monitores o pulsadores cambia blancos), prestando especial atención a la zonas definidas dentro del perímetro habilitado como puesto de tiro. No podrá realizarse una nueva actividad hasta al menos transcurridos 20 minutos desde su finalización.
- Se establecerán de forma independiente a las actividades de limpieza y desinfección (habitual u ordinaria) tras su uso, (locales y galerías) , 3 turnos de limpieza y desinfección exhaustiva de las distintas zonas, (por ejemplo a la apertura, medio día y fin de actividad).
- No se podrá realizar ningún tipo de actividad deportiva grupal.
- No se permitirá el uso compartido de material deportivo, cada tirador usará su propio equipo del que se hará responsable en todo momento. Accederá a su puesto con el material imprescindible para la práctica deportiva.
- El material perteneciente a las escuelas de tiro no podrá ser compartido entre los tiradores. Será limpiado y desinfectado por el personal designado por el centro a tal efecto tras su uso.
- Mantener siempre la distancia recomendada entre personas usuarias de 2 metros.
- La colocación de blancos se realizará únicamente por una persona, manteniendo las medidas de higiene y distanciamiento, a fin de evitar grupos o aglomeraciones en la línea de blancos o en el acceso a la misma.
- Se tendrá especial atención a la zona de aparcamiento de vehículos a fin de mantener esta norma de distanciamiento. Por ejemplo: plazas alternas de aparcamiento.
- En la medida que sea posible, se mantendrán las puertas abiertas para no tener que tocar las manillas. En el caso de los baños, una vez lavadas las manos utilizar un papel para cerrar el grifo y para abrir la puerta y depositarlo en un cubo de basura que tendrá que estar situado al lado de la puerta.
- Se restringirá el uso del baño para lo críticamente imprescindible.



## **Limpieza**

- Se extremarán las medidas higiénicas de los propios centros, en sitios tales como telefonillos, timbres, pasamanos, manillas, y mesas, paredes, ordenadores, teléfonos móviles y otras superficies. En el caso de teléfonos u ordenadores, deberán desinfectarse antes de utilizarlos por diferentes personas.
- Para la limpieza y desinfección de suelos y superficies se utilizará agua con lejía o producto viricida.
- La limpieza será realizada por el personal designado por la entidad. Se realizará con las galerías, locales o dependencias vacías y se mantendrá el tiempo de espera para la desinfección antes de retomar la actividad en el interior de las mismas.

## **Equipos de protección**

- Las/los trabajadoras/es que acudan a desarrollar su trabajo deberán utilizar mascarilla y guantes desechables.
- En los puestos de trabajo donde la distancia de seguridad pueda verse comprometida, además de las medidas de protección personales, se utilizarán mamparas de separación.



Real Federación Española de Tiro Olímpico

Tinamús, 20 Bajo Dcha. (Acceso por Benito Prieto, 4) - 28019 Madrid - Teléfono 915 062 830 - Q2878040A



# Lo que debe saber sobre el nuevo **CORONAVIRUS** (COVID-19)



¿Qué **síntomas** son más frecuentes?



**Fiebre**



**Tos**



**Falta de aire**

**No acudas a tu centro sanitario salvo urgencia**

Si tienes síntomas respiratorios **quédate en casa** y llama al

**984 100 400**

**900 878 232**

(o al 112+1)



TÚ puedes ayudar a frenar la cadena de transmisión

Por ti,  
por los demás

**#QuedateEnCasa**

Lava las manos frecuentemente



Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable



Evita lugares concurridos con distancias entre personas menores de 2 metros



En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas







## ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



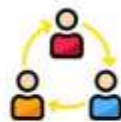
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)

@sanidadgob





## **FICHA TÉCNICA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta (figura 1).

Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.

Se dispondrán de contenedores higiénicos con tapa y accionados con el pie a la entrada y la salida de las galerías y locales del centro.

El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados **siempre** con cada persona usuaria, se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.

Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.

El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies, de los locales y del material deportivo se realizará utilizando una solución de:

- Hipoclorito sódico (**Lejía**) con una concentración al 0,1%.
- Etanol (**alcohol**) al 62-71%
- Peróxido de hidrógeno (**agua oxigenada**) al 0,5%, en un minuto.

**Nunca debe mezclar productos para la limpieza.**

Figura 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antisepsia con preparados de base alcohólica

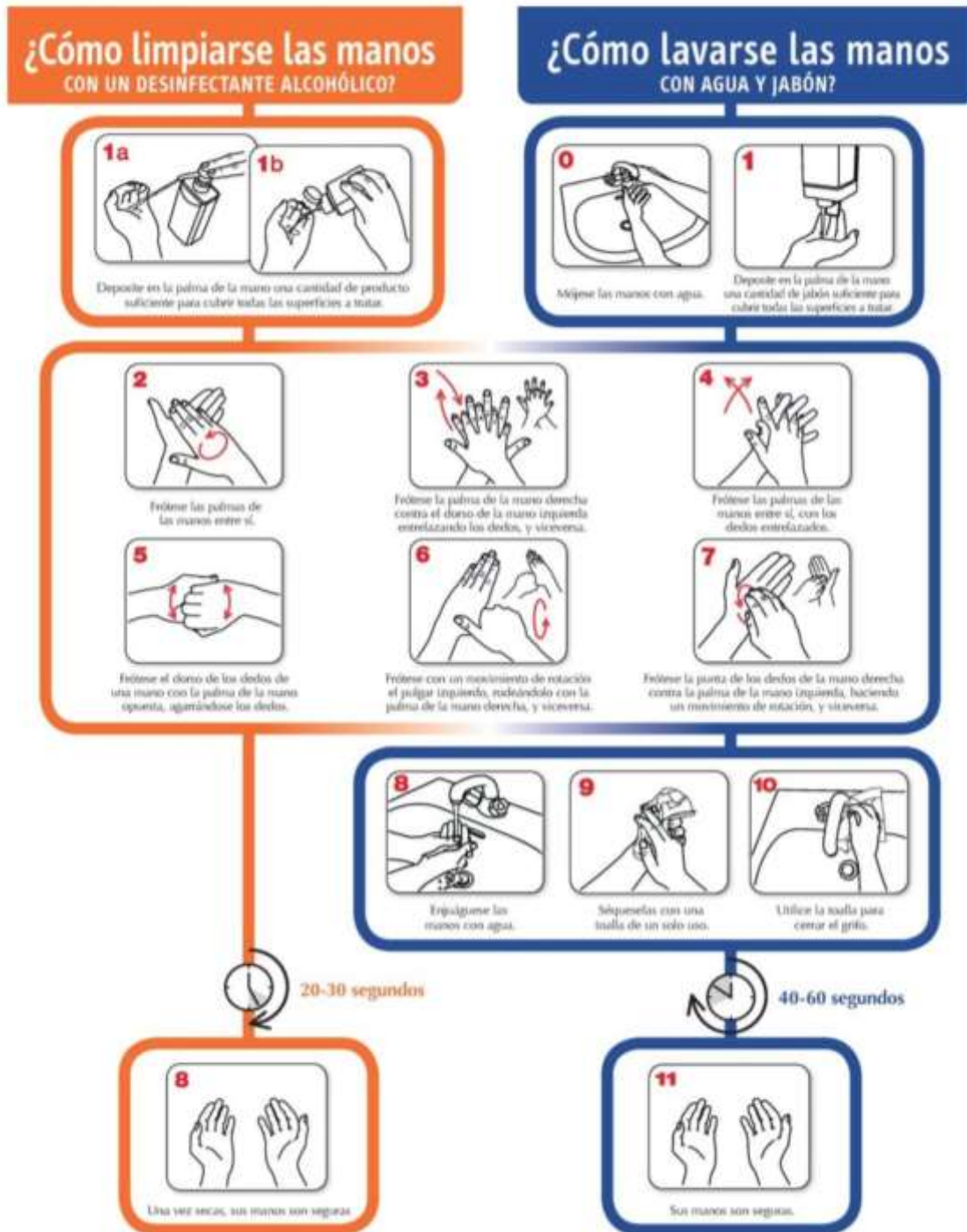


Figura 2. Consejos para el correcto uso de mascarillas en la población.

## CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN

### CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA

<p><b>1</b></p>	<p>ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).</p>
<p><b>2</b></p>	<p>ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.</p>
<p><b>3</b></p>	<p>COMPRUEBE CUAL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.</p>
<p><b>4</b></p>	<p>COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.</p>
<p><b>5</b></p>	<p>SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.</p>
<p><b>6</b></p>	<p>UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.</p>
<p><b>7</b></p>	<p>SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.</p>
<p><b>8</b></p>	<p>PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.</p>
<p><b>9</b></p>	<p>DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.</p>
<p><b>10</b></p>	<p>POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.</p>

## Y NO OLVIDE QUE...

- No las comparto, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1,5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desocharla si dificulta la respiración o está húmeda.



### **FICHA TÉCNICA: ORGANIZACIÓN DE PERSONAL**

La entidad deportiva elaborará un procedimiento interno para la su organización interna, disposición de los puestos de trabajo, organización de los turnos y el resto de condiciones de funcionamiento teniendo en cuenta lo siguiente:

- Se priorizará el teletrabajo siempre que sea posible.
- Trabajadores pertenecientes a grupos vulnerables no se incorporarán al trabajo presencial hasta la última fase de la desescalada. En el caso de que no puedan desarrollar su trabajo a distancia, podrán acogerse a las bajas establecidas al efecto.
- Las/los profesionales deberán cumplir con las medidas higiénicas y de prevención establecidas por la autoridad sanitaria competente, tanto en el propio centro como en los desplazamientos en transporte público al trabajo.
- Se deben evitar reuniones presenciales tanto en el centro como fuera del mismo.
- Debe garantizarse la distancia de seguridad entre trabajadores en todas las zonas comunes (2 metros).
- No se podrán compartir despachos a no ser que se pueda garantizar la distancia de seguridad de 2 metros.
- El personal dispondrá de su propio equipo informático, teléfono, bolígrafos, lápices u otro material fungible que utilice diariamente para el desempeño de su trabajo.



### **FICHA TÉCNICA: ORGANIZACIÓN INTERNA**

- Se respetarán siempre las distancias de seguridad de dos metros entre compañeros/as y usuarios/as.
- No se podrán utilizar zonas comunes que no permitan respetar las distancias de seguridad.
- Se organizará la afluencia de los deportistas al centro con cita previa, de modo que se realice de forma ordenada y escalonada que garantice la distancia interpersonal y el cumplimiento de criterios y limitaciones establecidos por la autoridad competente.
- Se realizará un control documentado sobre que deportistas acuden al centro y en que turnos a fin de asegurar un posible seguimiento de contactos. (ficha nominal para el registro de contactos en la práctica deportiva).
- El personal procederá a la desinfección de manos a la entrada del local al igual que las personas usuarias, no precisarán el uso de mascarilla siempre y cuando puedan garantizar el mantenimiento de la distancia física de 2 metros.
- El personal deberá desinfectar su móvil a la entrada en el centro tras lo cual, volverá a lavarse las manos convenientemente.



## FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN

Informará de los teléfonos de atención al público.

Cuando se vaya a facilitar cita para la atención presencial se realizará una pequeña encuesta para la valoración de posibles casos de COVID-19:

¿Ha tenido en la última semana alguno de los siguientes síntomas?

- **Febrícula, fiebre: (síntoma fundamental)**
- **Dificultad para respirar (Síntoma fundamental)**
- **Tos (síntoma fundamental)**
- Escalofríos/tiritona
- Dolor en el pecho
- Síntomas catarrales (lagrimeo, mocos, dolor de garganta)
- Náuseas/vómitos
- Diarrea
- Pérdida o alteración del sentido del olfato
- Pérdida o alteración del sentido del gusto
- Malestar general/ dolores musculares
- Dolor de cabeza

Si la persona contesta que sí a alguno de los síntomas fundamentales, recomendar contactar con el servicio de atención primaria. En todo caso si contesta que sí a alguno de los síntomas no se le facilitará en ningún caso cita presencial.

Si la respuesta es negativa se le facilitará cita, y se le recordará que en caso de que aparezcan los síntomas el día de la cita deberá llamar para anularla y no acudir al centro.



Una vez facilitada la cita presencial se recordará al usuario:

- Que debe acudir puntual a la cita. Ni antes, ni después puesto que no se le permitirá la entrada a la galería de tiro.
- Que recibirá en el móvil justificante de la misma.
- Recomendación de que acuda con mascarilla.
- Que no acuda al centro con anillos, pulseras, relojes de mano u otros adornos que pudieran ser fuentes de transmisión de COVID-19.
- Se le Informará de la distancia de seguridad que debe guardar dentro del establecimiento y las medidas de etiqueta respiratoria.
- Que observe las precauciones de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias (utilización de mascarilla en transporte público, mantener la distancia de seguridad, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, etc).
- Que deberá cumplir estrictamente las indicaciones de movilidad y comportamiento que le dará la persona designada por la entidad deportiva y las posibles sanciones derivadas de su incumplimiento dadas las circunstancias excepcionales actuales.





### **FICHA TÉCNICA: USO DE INSTALACIONES**

Dentro de las instalaciones estarán colocadas en lugar visible infografías informativas sobre el COVID-19.

Durante la estancia en el centro se mantendrán siempre las distancias físicas de seguridad de dos metros, se mantendrá la mascarilla hasta la salida del mismo.

Las personas usuarias no podrán utilizar los baños.

Los deportistas acudirán de uno en uno a los puestos de tiro y deberán colocarse en el lugar indicado por el/la profesional designado, manteniendo siempre la distancia física de seguridad

En el puesto de tiro únicamente podrá estar el arma y el material indispensable que necesite, (munición, balines, etc)

El establecimiento que tenga dos puertas utilizará una para la entrada y otra para la salida.

Si solo dispone de una puerta se establecerán por el suelo rutas de entrada y de salida.

La entrada y salida del establecimiento se realizará de forma escalonada siempre manteniendo la distancia de seguridad.

#### **Entrada al establecimiento, una vez traspasada la puerta de entrada**

- Si la persona viene con guantes de la calle deberá retirarse los guantes usados y tirarlos en un contenedor higiénico con tapa de apertura con pedal que se colocará al lado de la puerta de entrada. Una vez retirados los guantes procederá al lavado de manos con solución hidroalcohólica y se le facilitarán unos guantes, tras ponerse los guantes limpios se le dará una mascarilla en el caso de que no traiga de casa.
- Si la persona viene sin guantes se procederá al lavado de manos con solución hidroalcohólica y se les facilitará una mascarilla.
- Si la persona trae mascarilla de casa podrá mantener la que tienen.
- El dispensador de solución hidroalcohólica deberá ser automático o bien, accionable con el pie. De no ser de ese tipo, una persona del centro se encargará



de echar la solución hidroalcohólica a los usuarios, no permitiendo en ningún caso que sean ellos los que toquen el botón dispensador.

**Resumen: Retirada de guantes sucios/tirarlos al contenedor → Limpieza de manos → colocación de mascarilla y colocación de guantes limpios (opcional)**

### **Salida del centro**

- Se retirarán los guantes usados y se tirarán al contenedor. No se permitirá que los/las usuarios salgan del establecimiento con guantes usados.
- Se limpiarán las manos con hidroalcohol.
- Si la persona lo desea puede quitarse la mascarilla y tirarla en el contenedor, se le recomendará que la lleve puesta hasta que llegue a su domicilio.

**Retirada de guantes y tirarlos al contenedor → limpieza de manos → Retirada de mascarilla si no desea llevársela → Despedida**

### **Personas con discapacidad, desinfección de ayudas técnicas**

#### **Silla de ruedas**

Si la persona acude a la cita en silla de ruedas propulsada con las manos, además de la desinfección de manos deberá procederse a la desinfección de las ruedas de la silla, de esta manera el /la deportista una vez limpias las manos no volverá a ensuciarlas propulsando la silla. Si la silla de ruedas es eléctrica no será necesario desinfectar las ruedas pero sí el cuadro de mandos de propulsión de la silla.

#### **Muletas o bastón**

- Deberán desinfectarse las empuñaduras de muletas o bastones.
- No se permitirá a los deportistas deambular por las galerías. Acudirán al centro a la cita establecida y abandonarán el mismo.



### **FICHA TÉCNICA: MATERIAL NECESARIO**

- Exendedores de solución hidroalcohólica a la entrada y a la salida del establecimiento. se recomienda el uso de dispensadores automáticos, o de pedal. En el caso de que no sea posible disponer de expendedores de este tipo, una persona del centro se encargará de la dispensación de la solución hidroalcohólica.
- El centro dispondrá de guantes y mascarillas para facilitar a sus socios y empleados.
- Se dispondrá de papel para secarse las manos.
- Se señalará con cinta adhesiva los circuitos de entrada y salida a las diferentes galerías, locales o dependencias.
- Se dispondrá de cubos de basura con tapa a la entrada y salida de las dependencias.
- Para la desinfección de superficies se contará con los productos viricidas detallados en la ficha de limpieza y desinfección. Se prestará especial cuidado a no mezclar productos de limpieza.
- Se dotará con mamparas de separación los puestos de trabajo en que la distancia de seguridad pueda verse comprometida.



FICHA TÉCNICA: NOMINAL PARA EL REGISTRO DE CONTACTOS DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

GALERÍA	FICHA NOMINAL PARA EL REGISTRO DE CONTACTOS DURANTE LA PRACTICA DEPORTIVA									
	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº	PUESTO Nº
NOMBRE										
TELÉFONO										
Nº SOCIO/ LICENCIA										
H. INICIO/ H. FINAL										
NOMBRE										
TELÉFONO										
Nº SOCIO/ LICENCIA										
H. INICIO/ H. FINAL										
NOMBRE										
TELÉFONO										
Nº SOCIO/ LICENCIA										
H. INICIO/ H. FINAL										

En el Club, \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2020

El Responsable de Galería

Fdo.- \_\_\_\_\_